

por las concepciones al culto y clero, y  
extraordinarios de guerra de los años mil  
ochocientos treinta y nueve y cuarenta;  
apareciendo por el Estado según el R. D.  
en que también se presenta una copia  
de los mil quinientos ochenta y tres  
mas. - También se citan otros Argu-  
mentos de lo que al mismo concejando por su  
Votacion en la Reunión indicada,  
y el Estado se forma en fin del presente  
año de mil ochocientos treinta y seis al  
veinte y siete mas, como se en inteligencia  
de la verdad esta Reunión celebrada:  
quedan los Regidores locales en el caso, a  
fin de que los capitulares que gozaban  
puedan continuar por cuenta de los con-  
ceptos que abarcan; y se ha acordado al  
Reunido del Reino que por el presente  
se presente una liquidación que  
comprenda los cupos de todas las contribu-  
ciones desde el año mil ochocientos treinta  
y siete hasta fin del presente, cantidad  
que han mandado los señores de la  
Reunión; y todas porciones por los

